



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 203//2018

VISTO:

La solicitud efectuada por **Romina Mélida AYRE**, DNI N° 23.294.887, domiciliada en esta localidad, respecto al lote N° 01 de la MANZANA N° 87B, de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedora a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha seis (06) de setiembre del corriente año, plasmado en Acta N° 10/2018;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por el aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 19 de diciembre de 2013, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención de la solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 01 de la MANZANA N° 87B con una superficie de 270 m², según mensura practicada por el Agrimensor Osvaldo ZUBILLAGA.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

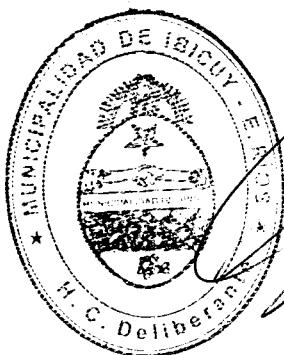
Artículo 1°.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Romina Mélida AYRE**, D.N.I. N° 23.294.887 respecto al terreno identificado como LOTE N° 01 de la MANZANA N° 87B de la planta urbana de esta Municipalidad.-

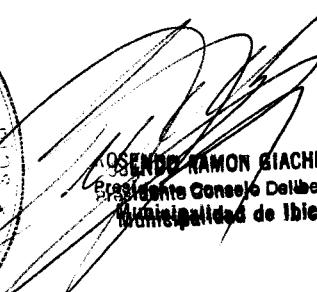
Artículo 2º.- Expídense copia de la presente al solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy

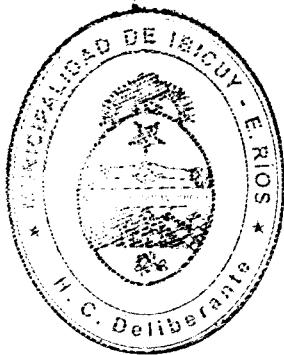



OSÉNDE RAMON GIACHELLO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

BICUY, 7 DE SETIEMBRE de 2018.-

Pase la presente Ordenanza N° 203/2018 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy



Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 038/2018, DE LA FECHA.-

IBICUY, 7 DE SETIEMBRE de 2018.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy

